

**LA JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS  
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**



En enero de 2007 se cumplen cien años de la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). La Revista Complutense de Educación no debe, no puede, no quiere dejar pasar la oportunidad de conmemorar la efeméride de una institución que marcó la Educación española durante el primer tercio del siglo XX.

Complutenses fueron el Ministro que le dio vida (Amalio Gimeno, Medicina); sus dos Presidentes (Santiago Ramón y Cajal, Medicina; Ignacio Bolívar, Ciencias); su primer Secretario y “alma” (José Castillejo, Derecho); sus inspiradores (Francisco Giner de los Ríos, Derecho; Manuel B. Cossío, Filosofía y Letras), y complutenses fueron la práctica totalidad de las personalidades que protagonizaron sus actividades (Ramón Menéndez Pidal, José Rodríguez Carracido, José Casares Gil, Blas Cabrera, etc.)... También sería complutense el primer Ministro de Educación Nacional franquista, quien abrió el camino para la desaparición de la JAE durante la Guerra Civil (Pedro Sainz Rodríguez, Filosofía y Letras); y complutense fue la persona designada inmediatamente después de terminado el conflicto para poner nuevamente en marcha los centros y sus actividades (Julio Palacios Martínez, Ciencias).

La *Revista Complutense de Educación* conmemora, como no puede ser de otra manera, en el pleno sentido orteguiano de la palabra “conmemoración”: recordando para el futuro una obra singular cuya proyección se sigue sintiendo hoy en día. Lo concreta, como le es propio, concibiendo una sección monográfica (de tres artículos) en las páginas del primer número correspondiente al volumen de 2007.

Resulta bien conocido que la JAE fue una institución autónoma integrada en el Ministerio de Instrucción Pública; dedicada a la educación superior y la investigación propiamente universitaria más avanzada, pero concebida y asumida como realidad no sólo independiente de la Universidad, sino situada expresamente al margen de ella. De ofrecernos un panorama acerca de su gestación, su creación, los primeros pasos emprendidos, sus características esenciales y la expansión de su obra hasta su doloroso final, se encargan Rosario E. Fernández Terán y Francisco A. González Redondo, historiadores de la Educación y la Ciencia españolas en la Universidad Complutense, que han visitado ya las páginas de esta *Revista* durante los últimos años en numerosas ocasiones.

También sabemos que, aunque trabajando al margen de la Universidad, la JAE fue, esencialmente, obra de universitarios (unos “de Letras”, otros “de Ciencias”); y que los dos ámbitos se concretaron en sendos centros que englobaron la mayor parte de las actividades docentes e investigadoras que en ella se realizaron dentro de nuestro país: el *Centro de Estudios Históricos* (para los temas relativos al derecho, históricos, literarios y artísticos) y el *Instituto Nacional de Ciencias* (para el ámbito científico). A ellos se dedican específicamente los dos siguientes artículos, enlazando con las consideraciones generales al respecto avanzadas en el primero.

Leoncio López-Ocón Cabrera, hoy Director (precisamente) de la institución que puede considerarse heredera de aquél, el *Instituto de Historia* del CSIC, proporcio-

na un panorama general del *Centro de Estudios Históricos*. Por otro lado, Alberto Gomis Blanco, Profesor de la Universidad de Alcalá y antiguo Presidente de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, nos dará a conocer las líneas esenciales de los cursos impartidos y las investigaciones originales llevadas a cabo en el *Instituto Nacional de Ciencias*.

Como puede verse, el enfoque que se ha pretendido dar a esta sección conmemorativa monográfica de la *Revista Complutense de Educación* resulta novedoso: de los Centros de la JAE no se destaca exclusivamente la tarea investigadora (que ya se le suponía y conocía; igual que la política general de pensiones en el extranjero de la propia *Junta*), sino las iniciativas de innovación docente, una dimensión educativa que no se había tratado hasta ahora con el sentido propio que aquí recibe.

Disfrutemos, por tanto, con la lectura de estos trabajos... y ¡conmemoremos!

Francisco A. González Redondo

# La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el Centenario de su creación

Rosario E. FERNÁNDEZ TERÁN y Francisco A. GONZÁLEZ REDONDO  
Universidad Complutense de Madrid

Recibido: octubre 2006

Aceptado: diciembre 2006

## Resumen

La *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (JAE) supuso, desde sus primeros pasos en 1907, una novedad singular en el panorama educativo español. Tanto en las Ciencias como en las Letras, los esfuerzos de regeneración nacional realizados durante sus treinta años de vida permitirían situar a nuestras personalidades más ilustres a niveles muy próximos a los de las primeras figuras extranjeras.

Inspirada desde su gestación hasta su clausura final por el espíritu de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE), se constituyó en una verdadera Universidad, sufragada por el Estado, pero al margen de todas las restantes Universidades del Reino. Desde su total independencia fomentó las investigaciones originales del más alto nivel y contribuyó a la renovación pedagógica de todas las disciplinas cultivadas en sus Centros.

**Palabras clave:** Junta para Ampliación de Estudios (JAE), Historia de la Educación, Historia de la Ciencia, España (siglo XX)

## Summary

The *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (JAE) was, from its very beginnings in 1907, a new feature in the Spanish educational scene. Its efforts towards a national regeneration in the Sciences as well as the Humanities along its thirty years of existence would allow our outstanding personalities to reach levels of international acknowledgment very close to the most important international figures.

Inspired in its spirit, since its origins until its final end, by the *Institución Libre de Enseñanza* (ILE), it became a real University, supported by the Nation but completely independent from the remaining public Universities. Its autonomous nature allowed scientific research of the highest level, and conducted a complete pedagogical transformation in every discipline cultivated in its dependencies.

**Key Words:** Junta para Ampliación de Estudios (JAE), History of Education, History of Science, Spain (XXth Century)

Se ha generalizado en la Historia de la Educación española actual el tópico, convertido en dato, de que la *Junta para Ampliación de Estudios* constituyó una “creación”, incluso la “culminación” de la *Institución Libre de Enseñanza*; esa obra pues-

ta en marcha al comenzar el último tercio del siglo XIX por significativos profesores expulsados de la Universidad tras la “Segunda cuestión universitaria” (Cacho Viu, 1962; Jiménez-Landi, 1996).

Y decimos “tópico” porque, entre otras cosas, era una realidad que le fue recriminada por los protagonistas de los terribles procesos de depuración sufridos por nuestros profesores y científicos tras la Guerra Civil (González y Villanueva, 1999), con manifestaciones como la siguiente, que, aunque exagerada para lo que se pretende en esta aproximación general a la *Junta*, constituye una declaración que puede servir de prólogo a las consideraciones posteriores:

La Institución Libre de Enseñanza, que *silenciosamente*, según su táctica, se hizo dueña absoluta de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de sus Laboratorios y de otros centros oficiales, disponía libremente de sus destinos, y, como se propuso, logró residenciar en Madrid exclusivamente, bajo sus auspicios, la investigación oficial y retribuida acaparando sus manifestaciones más o menos auténticas. (De Gregorio, 1940, 153).

Y puede considerarse, efectivamente, que dos “espíritus” animarían el nacimiento de la *Junta* hace ahora cien años: uno, la singular trayectoria socio-educativa de la *Institución Libre de Enseñanza* (entonces bien diferenciada ya de sus orígenes universitarios fundacionales, en la casa de Augusto González de Linares de Valle de Cabuérniga, Cantabria); otro, coetáneo y entre paralelo y convergente con él, de “regeneracionismo” nacional, que eclosionará muy especialmente tras el desastre del 98, y cuyo primer fruto fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública por los conservadores en 1900 (Del Valle y Labrador, 1992).

Ambos “espíritus” confluirán en dos personas. La primera, Santiago Ramón y Cajal, con una presencia en la JAE quizá más nominal que ejecutiva, surgido de una anécdota detonadora: después de tantas manifestaciones explícitas sobre las carencias y necesidades de nuestro país, tuvo el buen criterio de rechazar la cartera de Instrucción Pública que se le ofreció desde el bando liberal tras obtener la Medalla Herlmholtz en 1905 y el Premio Nobel de Fisiología en 1906<sup>1</sup>. Su presidencia de la *Junta* sería la mejor de las soluciones posibles para defenderla de los posibles ataques externos que se pudieran avizorar. La segunda persona, con una presencia especialmente efectiva y resolutive, será fruto de una elección muy acertada de Francisco Giner de los Ríos: José Castillejo Duarte (Palacios, 1979). Su papel desde la secretaría de la JAE durante la práctica totalidad de su existencia proporcionará la necesaria continuidad a la labor emprendida de encuentro cultural y científico con los países más avanzados de nuestro entorno tras siglos de ensimismamiento y auto-complacencia (Gamero, 1988).

---

<sup>1</sup> La concesión del Premio Moscú en 1900 ya le había abierto las puertas del reconocimiento socio-científico en España.

Si la originariamente universitaria ILE sólo logró materializarse en tanto que centro privado de Educación primaria y secundaria (Jiménez-Landi, 1996), la JAE trascenderá ese marco hasta convertirse en un completo entramado universitario de nivel internacional, una verdadera Universidad al modo anglosajón (pero pública), independiente de todas las Universidades del Reino y con prácticamente absoluta autonomía para gestionar los fondos que el Estado le proporcionaba; todo ello encaminado a la búsqueda de una definitiva convergencia de España con Europa en materia educativa. Así lo entendía Ramón Menéndez Pidal cuando escribía (López Rey, 1930, 161): “Hace unos lustros que se inició en España el resurgimiento de su vida intelectual, y por él nuestra patria iba tendiendo a ocupar en el mundo un lugar semejante al que le ganaron sus intelectuales de mejores siglos”.

Y decíamos que el “tópico” es hoy “dato” porque la correspondencia de Castillejo, editada por su hijo hace pocos años, ha permitido documentarlo definitivamente (Castillejo 1997). Las discretas gestiones intraministeriales parecían importantes, como le sugería Giner al futuro Secretario de la JAE<sup>2</sup>: “hay que esperar poco, y trabajar como si esperásemos mucho”. La concepción de una Junta Directiva era también inevitable, con un amplio conjunto de Vocales, representantes de todas las tendencias políticas, considerados por Giner “el voluminoso cuerpo decorativo” que mantuviera alejado al enemigo, aunque todas las decisiones importantes las tomaría un pequeño grupo de ellos, consiguiendo que “el verdadero poder fuera devuelto al Comité dirigente”<sup>3</sup>. Pero había algo ineludible para garantizar la viabilidad de la iniciativa: la inclusión de la partida correspondiente en los Presupuestos para el ejercicio 1907, y eso se logró en diciembre de 1906<sup>4</sup>. Una vez logrado esto (como así fue), lo demás podría seguir discurriendo por sus cauces<sup>5</sup>.

Bien es verdad que se ha venido considerando el largo período entre 1907 (año de creación formal de la *Junta*) y 1938 (año en el que los que se sabían vencedores en la Guerra Civil anunciaban su cierre) como una unidad uniforme, cuando diferentes hechos singulares proporcionan cortes en el tiempo que permitirían dividir en períodos distintos una vida muy compleja. Además, a lo largo de todos esos años, hasta los que parecerían simples e intrascendentes cambios ministeriales obligan a matizar muchas afirmaciones por las novedades que implicaban.

Pero no es aquél el objeto de este trabajo. Tampoco podremos analizar en profundidad los logros obtenidos en cada uno de los períodos, ni sintetizar con cierto

---

<sup>2</sup> Carta fechada el 10 de septiembre de 1906.

<sup>3</sup> Carta fechada el 17 de septiembre de 1906.

<sup>4</sup> Se lo notificaba Castillejo a Giner en carta fechada el 30 de diciembre de 1906: “Al ver aprobados los presupuestos escribo al Subsecretario rogándole me avise antes de entregar el R. D. de pensiones, para revisarlos juntos” (Castillejo, 1997, 342).

<sup>5</sup> Para preparar estas páginas se han ido recorriendo, además de las referencias bibliográficas clásicas que se incluyen al final, las *Memorias* editadas bianualmente por la JAE (colección depositada en la biblioteca de Amigos de la Cultura Científica) y diferentes expedientes personales conservados en el Archivo de la JAE (Residencia de Estudiantes, Madrid).

detalle la trayectoria de las personas que los compusieron. Ni tan siquiera pensaremos en contrastar pormenorizadamente las delicadas relaciones con la Universidad de una institución como la JAE, que fue concebida en tanto que perteneciente al Ministerio de Instrucción Pública, pero independiente de los centros universitarios (aunque la práctica totalidad de su Dirección y Vocalías fueran catedráticos de la Universidad de Madrid)...

Todo ello estará presente en este estudio general conmemorativo de su primer Centenario, en el que analizaremos su creación, las instituciones desde las que se desarrollaron sus actividades docentes e investigadoras, los singulares “Trabajos de investigación, ampliación y divulgación” y los centros de carácter propiamente educativo; sin olvidar su fructífera política de pensiones en el extranjero... y el final de esta gran obra, una consecuencia más de la Guerra Civil.

Ése es el objeto de nuestro artículo, sintetizar la labor realizada en la *Junta* desde su doble dimensión: educacional (el capítulo correspondiente a esa parte de su nombre “para Ampliación de Estudios”) e investigadora (las “investigaciones Científicas”), perspectivas más importantes que la que dejaba a la JAE reducida, incluso en su época, a mera “Junta de pensiones”, nombre coloquial que se llegó a generalizar.

Muchos autores nos han precedido en estudios análogos al nuestro. De todos ellos caben destacar los publicados con motivo de la celebración de otro aniversario precedente de la conmemoración centenaria en la que nos encontramos: el recuerdo de la creación de la JAE después de 80 años. En concreto, un primer trabajo de J. F. Laporta, A. Ruiz Miguel, J. Solana y V. Zapatero (1987), publicado sólo parcialmente<sup>6</sup>, y un Congreso internacional coordinado por J. M. Sánchez Ron (1988) que dio lugar a dos gruesos volúmenes de trabajos colectivos.

## Creación y primeros pasos de una institución hoy centenaria

La JAE se crearía oficialmente bajo el Gobierno liberal del Marqués de la Vega Armijo, por un Real Decreto de 11 de enero de 1907<sup>7</sup> firmado por el Ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno, Catedrático de Patología en la Facultad de Medicina de la Universidad Central<sup>8</sup>. Las funciones que le atribuía el Decreto a la *Junta* eran las siguientes: 1º El servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España; 2º Las delegaciones en congresos científicos; 3º El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza; 4º El fomento de

---

<sup>6</sup> En todas las referencias suele recordarse que el trabajo completo, en 4 volúmenes, se realizó para la Fundación Juan March pero no llegó a ver la luz debidamente editado.

<sup>7</sup> *Gaceta de Madrid* del 18 de enero de 1907. Se recoge, por ejemplo, en *Legislación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*. Madrid, 1910.

<sup>8</sup> En todo trabajo de la naturaleza del presente, resulta obligatorio comenzar citando la magna obra coordinada por J. M. Sánchez Ron (1988a).

los trabajos de investigación científica; y 5º La protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.

En el desarrollo del Decreto (Sánchez Ron, 1988b) se le concedía a la JAE las facultades de crear “centros de actividad investigadora y de trabajo intenso”, residencias de estudiantes, “cajas de investigaciones científicas” para difundir los trabajos de los pensionados y expedir certificados de suficiencia, etc. Esta última atribución, los certificados de suficiencia, podían concederse tanto a los pensionados en el extranjero que volvían a España como a aquellos que sin haber sido pensionados habían realizado estudios en Europa o Norteamérica y querían que se les acreditaran. Y la cuestión no era insignificante, puesto que los certificados permitían a los poseedores tanto para que se les concedieran plazas de Auxiliares, como, habilitados para ello, poder acceder a Cátedras de Universidad, Institutos de Bachillerato o Escuelas Especiales dependientes de este Ministerio en las oposiciones restringidas a turno de Auxiliares. La idea se explicitaba en el Preámbulo del Decreto en los siguientes términos:

No olvida, por último, el Ministro que suscribe, que necesitan los profesionales, a su regreso, un campo de trabajo y una atmósfera favorable en que no se amortigien poco a poco sus nuevas energías y donde pueda exigirse de ellos el esfuerzo y la cooperación en la obra colectiva a que el país tiene derecho. Para esto es conveniente facilitarles, hasta donde sea posible, el ingreso en el Profesorado en los diversos órdenes de enseñanza, previas garantías de competencia y vocación; contar con ellos para formar y nutrir pequeños centros de actividad investigadora y de trabajo intenso, donde se cultiven desinteresadamente la Ciencia y el Arte, y utilizar su experiencia y sus entusiasmos para influir sobre la educación y la vida de nuestra juventud escolar.

Sin embargo, el 25 de enero de 1907 tomó posesión el nuevo Gobierno (ahora conservador) presidido por Antonio Maura, con Faustino Rodríguez San Pedro en la Cartera de Instrucción Pública, y a ellos correspondía ultimar la redacción y aprobación del Reglamento de la *Junta*. Aprobado el 16 de junio del mismo año<sup>9</sup>, en él se recogerán las primeras reticencias hacia las actividades de la nueva institución. Entre las diferentes medidas se contemplaba que la Junta debía proponer al menos tres candidatos para cada pensión, entre los que decidiría no la propia *Junta* sino el Ministro, y, sobre todo, se restringía de los certificados de suficiencia concedidos a los pensionados la habilitación como Auxiliares a efectos de concursos.

La llegada al Gobierno (nuevamente) de los liberales el 21 de octubre de 1909, con Segismundo Moret de Presidente del Consejo y Antonio Barroso y Castillejo en Instrucción Pública, supuso una práctica refundación de la JAE. El 22 de enero de

---

<sup>9</sup> *Gaceta de Madrid* de 22 de junio de 1907.

<sup>10</sup> R. D. de 22 de enero de 1910. En él se refunden o modifican el R. D. de 11 de enero de 1907, creando la *Junta*, el Reglamento de 16 de junio de 1907 y el R. D. de 29 de enero de 1909.

1910<sup>10</sup> se publican las modificaciones tanto del Real Decreto constitutivo de la *Junta* como de su Reglamento, con objeto de introducir “aquellas modificaciones que en el mismo espíritu se inspiran, y tienden a remover obstáculos que hasta ahora han podido retrasar o paralizar acaso las actividades de la Junta, a simplificar trámites administrativos y a suprimir, entre éstos, los que la práctica ha señalado como inútiles”.

La Junta volvía a tener en sus manos, entre otras atribuciones, las propuestas de pensiones a elevar al Ministro y, además, recuperaba para los retornados los derechos (o, según los detractores, “privilegios”) relativos a los “certificados de suficiencia” suspendidos durante casi tres años.

De hecho, los primeros años de andadura de la *Junta*, entre 1907 y 1909, pueden resumirse prácticamente en los dos únicos aspectos que siguen: 1) el requisito de la residencia obligatoria en Madrid de los componentes de la junta directiva de la institución; y 2) el proceso de concesión de pensiones en el extranjero a estudiantes y profesores, prioritariamente de centros educativos madrileños<sup>11</sup>.

En cuanto a lo segundo, puede afirmarse que durante el período que va de 1907 (fecha de creación de la Junta), hasta los momentos que se recogen en las primeras “verdaderas” *Memorias* (las correspondientes a los años 1910 y 1911)<sup>12</sup>, las actividades de la Junta se limitaron prácticamente a fomentar una parte de la “ampliación de estudios”, es decir, a la concesión de pensiones en el extranjero, habiendo quedado paralizadas transitoriamente todas sus funciones dentro del país, la “ampliación de estudios” y las “investigaciones científicas” en centros españoles.

En las propias *Memorias* se explicita que la disminución en el número de solicitudes de los años 1908 (137) y 1909 (74) con respecto a las de 1907 (206) se debe a que se hicieron los concursos con temas prefijados, y a que hubo muchos aspirantes que desistieron de concurrir, puesto que no había posibilidad de proseguir su preparación universitaria en el ámbito que ya habían elegido desde su centro de origen. Pero el problema durante esos estadios iniciales fue más grave: “Ha transcurrido mes y medio desde que las solicitudes y documentos fueron remitidos al Ministerio, y la Junta no ha recibido contestación ni resolución ninguna”<sup>13</sup>. De hecho, durante el primer año no salió al extranjero ningún pensionado de los 206 solicitantes, y los primeros en salir lo hicieron en 1908 (Gamero, 1988, 36).

Tras esos comienzos tan poco fructíferos, el año 1910 fue para la *Junta* un momento de expansión en el que comenzaron a tomar cuerpo algunos de los deseos contenidos en su decreto constitutivo. Bien es verdad que la mayor parte de las nuevas crea-

---

<sup>11</sup> El mundo de las pensiones de la Junta se ha estudiado desde diferentes campos. Una visión desde el ámbito educativo puede verse la extensa y documentada Tesis doctoral en cuatro volúmenes de Teresa Marín Eced (1986), dirigida por el entonces Catedrático de la Universidad de Oviedo, Julio Ruiz Berrio.

<sup>12</sup> La *Memoria* correspondientes a todos los años anteriores constituye un breve volumen de pocas páginas editado a modo de lamento por la parálisis sufrida durante ese período.

<sup>13</sup> *Memoria correspondiente a los años 1907 a 1909*, p. 35. Madrid: JAE, 1910.

ciones, que desde ese momento enriquecieron el panorama cultural y educativo español, apenas pudieron sino iniciarse dentro de aquel año de 1910. Por ello pareció razonable a la dirección de la JAE aguardar a que en 1911 dieran muestra de su actividad y publicar reunidas las *Memorias* referentes a ambos años. Si en el orden del tiempo eran distintas, en consideración a sus frutos apenas podrían separarse.

Por Real Decreto de 22 de enero de 1910 se hicieron en la constitución y “Reglamento” de la *Junta* aquellas pequeñas variantes que aconsejaba la experiencia de los años anteriores, y que darán el contenido esencial a una parte importante de lo que se pretende con este trabajo: los Centros de estudio e investigación que permitirán que la JAE modifique un panorama educativo anquilosado que, al menos en algunos ámbitos, nos situará prácticamente a niveles europeos en los años previos a nuestra Guerra Civil.

Así, por Real Decreto de 18 de marzo de 1910<sup>14</sup> se creó el *Centro de Estudios Históricos*; por Real Orden de 16 de abril se encomendaron a la *Junta* ciertos servicios para fomentar las relaciones científicas con los países hispanoamericanos; por Real Decreto de 6 de mayo<sup>15</sup> se creó una Residencia y un Patronato de estudiantes; por otro de 27 de mayo<sup>16</sup> se constituyó el *Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales*; otro de 3 de junio estableció la *Escuela Española* en Roma para estudios de Arqueología e Historia; y una Real Orden de 8 de junio sentó las bases para la *Asociación de Laboratorios*.

Durante toda la vida de la *Junta* se publicaron convocatorias de pensiones en el extranjero con fondos propios en todos los campos del saber, completándose con dotaciones concedidas por instituciones como la *Fundación Rockefeller* (USA) y la *Institución Cultural Española* (Buenos Aires, Argentina), o particulares como Ave-lino Gutiérrez (médico de origen santanderino radicado también en Argentina).

A medida que pasaban los años, la JAE fue creando nuevos centros. Pero nunca dotó un Laboratorio o Instituto de investigación sin tener decidido de antemano para quién se había pensado, quién iba a dirigirlo (por supuesto, en Madrid). Esta afirmación, aparentemente aventurada, se corresponde con la opinión tanto del Presidente de la *Junta* como del Secretario (Castillejo, 1937)<sup>17</sup>. Así, afirmaba Cajal en un escrito remitido a Primo de Rivera el 11 de diciembre de 1923:

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid* de 19 de marzo.

<sup>15</sup> *Gaceta de Madrid* de 8 de mayo.

<sup>16</sup> *Gaceta de Madrid* de 29 de mayo.

<sup>17</sup> La idea ya se la podíamos leer a Giner en una carta a Segismundo Moret, Presidente del Consejo de Ministros, del 6 de junio de 1906 (Castillejo, 1997, pp. 326-327): “España carece hoy de un personal directivo. Todos los pueblos en estas crisis se han guardado de hacer tabla rasa de cosas ni personas; sino seguido a la vez un doble camino: a) preparar nuevo personal superior del modo más intensivo y rápido, b) aprovechar lo mejor del antiguo hasta el último límite (...) Hay que gobernar (claro está) con la gente que hay; no con la que no hay. España no puede aguantar a que la haya”.

Excmo. Señor: La Junta para Ampliación de Estudios fue creada como iniciación de un nuevo método para las reformas de Instrucción pública, con estos caracteres: 1º No hacer creación de funciones sin preparar de antemano al personal que ha de desempeñarlas [...] 3º Aprovechar todo el personal disponible, sea universitario o no, para formar pequeños núcleos donde se cultive la ciencia con métodos modernos. (Laporta *et al.*, 1987).

Visto desde los más exacerbados de entre sus detractores, este proceder de la *Junta* (tan lógico, dados los escasos presupuestos disponibles) se interpretaba, como es natural, de forma muy distinta: “El residenciar en Madrid tales objetivos trajo como consecuencia un caciquismo efectivo en cada rama del saber, personalizado en un capitosté de la Institución” (De Gregorio Rocasolano, 1940, 154).

El ejemplo más claro de esto es el de Blas Cabrera, Catedrático de Electricidad y Magnetismo en la Universidad Central desde 1905 (a los 26 años) y “decidido” su ingreso (lo hará en 1910) como miembro de número en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, *para* quien se creó, entre 1909 y 1910, el *Laboratorio de Investigaciones Físicas* (González Redondo y Fernández Terán, 2004)<sup>18</sup>. Más numerosos son los ejemplos que pueden tomarse de los diferentes Laboratorios que se fueron creando en la *Residencia de Estudiantes* a medida que fueron ampliándose sus dependencias (Pérez Villanueva, 1990).

En todo caso, y como estamos viendo, la JAE, creada en una España muy atrasada, no tenía como objeto acabar con el analfabetismo y hacer extensiva la educación al pueblo, sino formar unas elites intelectuales burguesas que propiciasen un cambio que sacase al país de su atraso cultural y científico. Así lo reconocían explícitamente en sus *Memorias*:

La Junta no ha recibido el encargo de distribuir fondos públicos a estas o aquellas instituciones oficiales de enseñanza, ni de sostener con becas a sus estudiantes pobres; las disposiciones por que se rige le han encomendado la organización de Laboratorios y Centros de ampliación de estudios, y conforme a ellas ha enderezado su actividad<sup>19</sup>.

## Los Centros de la JAE

La práctica “refundación” de la JAE en 1910 se articuló en torno a dos instituciones que terminarían centralizando gran parte de sus actividades.

---

<sup>18</sup> En este sentido, siempre se ha pensado que *para* Julio Rey Pastor, Catedrático de Análisis Matemático en Madrid desde 1913 (con 25 años, aunque ya en 1911 lo era en Oviedo, con 22) se organizó el *Laboratorio Seminario Matemático* en 1915. Puede verse González Redondo *et al.* (2007). También tendría que estudiarse la integración (en su caso) en la JAE de los laboratorios de Cajal o Torres Quevedo existentes ya antes de 1907.

<sup>19</sup> Puede verse la *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, p. 89. Madrid: JAE, 1918.

### *El Centro de Estudios Históricos*

El *Centro de Estudios Históricos* constituyó el primer ensayo de centro de investigación y enseñanza de la *Junta*. Se creó, como se apuntaba antes, por Real Decreto de 18 de marzo de 1910, refrendado por el entonces Ministro de Instrucción Pública Conde de Romanones, con Ramón Menéndez Pidal como Presidente y Tomás Navarro Tomás actuando de Secretario.

Concebido teniendo en cuenta el florecimiento de los estudios históricos en España, y ante el hecho de la existencia de museos, archivos, monumentos, bibliotecas, etc., de un valor excepcional, fue encargado especialmente de: 1º Investigar las fuentes, preparando la publicación de ediciones críticas o documentos inéditos o defectuosamente publicados. 2º Organizar misiones científicas, excavaciones y exploraciones para el estudio de monumentos, documentos, dialectos, folklore, instituciones y, en general, cuanto pueda ser fuente de conocimiento histórico. 3º Iniciar en los métodos de investigación a un corto número de alumnos, haciendo que éstos tomen parte, cuando sea posible, en las tareas antes enumeradas, para lo cual organizará trabajos especiales de laboratorio. 4º Comunicarse con los pensionados, en el extranjero o dentro de España, que hagan estudios históricos, para prestarles ayuda y recoger al mismo tiempo sus iniciativas, y preparar a los que se encuentren en condiciones, labor y medios para que sigan trabajando a su regreso. Y 5º Formar una biblioteca para los estudios históricos y establecer relaciones y cambio con análogos centros científicos extranjeros<sup>20</sup>.

El *Centro* se instaló inicialmente en el “Palacio de Bibliotecas y Museos”, utilizando parte del local que ocupó antes el Museo de Ciencias Naturales. Como resulta obvio, la comunicación inmediata con la Biblioteca Nacional y con el Archivo Histórico, radicados también en ese edificio, suponía una gran economía de tiempo y proporcionaba abundante material de estudio.

Sin extenderse con descripciones de detalle, para hacerse una idea cabal de las tareas desarrolladas sí debe apuntarse que el *Centro de Estudios Históricos* estuvo constituido por varias Secciones, que variaron a lo largo de los años<sup>21</sup>:

- a) *Filología*, dirigida por Menéndez Pidal (desde 1910), probablemente la sección más fuerte del Centro, puesto que contó entre sus colaboradores a los filólogos que se integran dentro de sucesivas generaciones que caracterizarán la cultura española (la del 98, la del 14, la del 27 y posteriormente la del 36): García de

---

<sup>20</sup> Se sintetizan los contenidos del Real Decreto fundacional. Pueden verse, complementariamente, la *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*. Madrid: JAE, 1912.

<sup>21</sup> Su organización en 8 secciones, puede verse en las *Memorias correspondiente a los años 1914 y 1915*. Madrid: JAE, 1916. Una síntesis de los datos que se van recogiendo en las sucesivas *Memorias* bianuales de la JAE puede verse, por ejemplo, en Sánchez Ron (1988a). En ese mismo libro pueden verse los trabajos de Abad (1988), y de Lecea (1988).

Diego, Navarro Tomás, Américo Castro, Federico de Onís, Gili Gaya, Amado Alonso, Fernández Ramírez, Dámaso Alonso, Rafael Lapesa y Antonio Tovar.

- b) *Arqueología*, dirigida por Manuel Gómez Moreno (desde 1914).
- c) *Arte*, dirigida por Elías Tormo (desde 1910).
- d) *Derecho*, con Eduardo Hinojosa (de 1910 a 1924) y Claudio Sánchez Albornoz (desde 1924).
- e) *Instituto de Estudios Medievales*, dirigido por Sánchez Albornoz (desde 1931).
- f) *Historia*, bajo la dirección de Rafael Altamira (entre 1910 y 1918).
- g) *Filosofía árabe*, con Miguel Asín Palacios (entre 1910 y 1916).
- h) *Instituciones árabes*, con Julián Ribera.
- i) *Filosofía contemporánea*, organizado en torno al insigne filósofo José Ortega y Gasset (entre 1913 y 1916).
- j) *Estudios semíticos*, dirigido por Abraham S. Yahuda (de 1914 a 1917).
- k) *Archivo de Literatura contemporánea*, con Pedro Salinas a la cabeza (desde 1932).
- l) *Estudios hispanoamericanos*, dirigido por Américo Castro (desde 1933).

En cualquier caso, en 1929 las diferentes Secciones del se trasladarán, lo mismo que las propias oficinas de la JAE, del “Palacio de Museos y Bibliotecas” original, al número 4 de la calle Medinaceli, en las dependencias del antiguo edificio del “Palacio del Hielo y el Automóvil”.

### *El Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales*

Tras la creación del *Centro de Estudios Históricos*, un Real Decreto de 27 de mayo de 1910, refrendado también por el Conde de Romanones, dio vida al segundo gran centro de la *Junta*, el *Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales*, con Ramón y Cajal de Presidente y Blas Cabrera de Secretario (Sánchez Ron, 1988c).

Los establecimientos ya existentes antes de 1907 que la JAE incorporó a este *Instituto* fueron: el *Museo Nacional de Ciencias Naturales*, el *Museo de Antropología*, el *Jardín Botánico*, la *Estación Biológica de Santander*<sup>22</sup> y el *Laboratorio de Investigaciones Biológicas*, que más tarde se convertiría en el *Instituto Cajal*. Este último acogerá en su seno las investigaciones de Histología e Histopatología del

---

<sup>22</sup> Situado en la Dársena de San Martín, en Santander, una de las pocas excepciones a la regla habitual de emplazar en Madrid todos los centros de la JAE.

Sistema Nervioso dirigidas por Nicolás Achúcarro Lund. En cuanto al *Museo de Ciencias Naturales*, se había ido trasladando, con sus propios recursos, al nuevo local del “Palacio de la Industria”, en el Hipódromo, que le fue cedido por iniciativa del Ministro Sr. Rodríguez San Pedro.

Todos estos centros conservaron su personalidad e independencia científica y económica. Contaban con dotación propia en los Presupuestos del Estado, y su propio régimen interno recogido en Reglamentos especiales, “no haciendo otra cosa sino ofrecer a la obra común los elementos de que puedan disponer, sin perturbar, sino, antes bien, favoreciendo su vida propia” según se recoge en las *Memorias*.

Los centros del *Instituto* creados a partir de 1910 fueron los siguientes:

- *Laboratorio de Investigaciones Físicas*, constituido oficialmente por Real Decreto del 27 de mayo de 1910, y nombrado Director del mismo Blas Cabrera por R.O. de 18 de agosto de 1910 (aunque ya lo dirigía, de hecho, desde 1909).
- *Estación Alpina de Guadarrama* (R.D. de 27 de mayo).
- *Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas*, agregada al Instituto por sendas Reales Órdenes de 28 de mayo de 1912 y 2 de mayo de 1913, con el Marqués de Cerralbo como Director y Eduardo Hernández Pacheco como Jefe de Trabajos (nombrados por Reales Órdenes de 3 de junio de 1912)

Por otro lado, y fuera de Madrid, muy poca sería la presencia de la *Junta* con el paso de los años, limitándose, en lo que al *Instituto de Ciencias Físico-Naturales* se refiere, a la ya citada *Estación de Biología Marina* de Santander (germen del futuro Instituto Español de Oceanografía) y, desde 1921, a la *Misión Biológica de Galicia*.

### Los “Trabajos de investigación, ampliación y divulgación” de la Junta

La creación de todos esos centros de la JAE supuso un gran impulso para unas enseñanzas teórico-prácticas originales que las Universidades españolas no estaban preparadas para ofrecer, ni siquiera la Central de Madrid, la única en la que existía Doctorado y, por tanto, posibilidad de realizar investigaciones conducentes a tesis doctorales.

Sin embargo, el panorama de actividades de este tipo experimentaría un gran empujón a través de otra vía complementaria a la de los Laboratorios y Centros de estudio: los “Trabajos de investigación, ampliación y divulgación”<sup>23</sup>. Los “Trabajos” estarían financiados por la *Junta* y adscritos a los *Institutos* existentes, pero no reque-

---

<sup>23</sup> Expresión textual que se recoge en *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, p. 15.

rían la “creación” de un nuevo centro ni el nombramiento de su Director a través de las ineludibles órdenes publicadas en la *Gaceta* desde el Ministerio.

La iniciativa (que ya se venía practicando sin oficializar en el *Instituto de Ciencias*) partió de José Rodríguez Carracido, vocal de la JAE, al poner a disposición de la *Junta* el *Laboratorio* de la Universidad Central adscrito a su Cátedra de “Química Biológica” (en el Doctorado), facilitando que en él pudieran llevarse a cabo los trabajos que la JAE considerase oportunos. Ésta recogía el ofrecimiento, en el *Acta* de la Sesión del 15 de noviembre de 1913, en los siguientes términos:

El Sr. Carracido manifiesta a la Junta que pone a su disposición el Laboratorio que dirige en la Facultad de Farmacia a fin de que puedan organizarse en él trabajos de la Junta, salvando siempre la finalidad docente que dicho Laboratorio tiene en aquella Facultad. La Junta acuerda aceptar el ofrecimiento del Sr. Carracido y organizar en primero de enero próximo el *Laboratorio de Química Biológica*<sup>24</sup>.

Con todo ello, la JAE ponía un pie dentro de una Universidad española que, en general, la había percibido, desde su creación en 1907, como un agravio comparativo “perpetrado” a través de un Ministerio centralista, por profesores universitarios del entorno de la *Institución Libre de Enseñanza* radicados en Madrid.

La nueva realidad precisaba una articulación normativa; y la JAE la elaboró desde la autonomía que le reconocía el Ministerio. Lo hizo en la Sesión del 5 de enero de 1914, celebrada bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate (con la asistencia, únicamente, de los vocales Ramón Menéndez Pidal, Ignacio Bolívar Urrutia, Eduardo Vincenti y José Casares Gil). Utilizó para ello la fórmula de “Bases porque se regirá en el presente año el Instituto Nacional de Ciencias Físico Naturales” (14 bases en total)<sup>25</sup>.

La “base” que permite clarificar las características de estas nuevas actividades es la nº 4; textualmente, decía:

La Junta organizará cada año trabajos de investigación o de ampliación y divulgación destinados especialmente a ofrecer medios de comenzar una especialización científica y un trabajo personal a los jóvenes que han terminado sus estudios universitarios; a preparar a los que aspiran a comenzar pensiones en el extranjero y a facilitar a los pensionados, a su regreso, medios de continuar en España sus estudios<sup>26</sup>.

Para completar la realidad legal de esta nueva iniciativa, la *Junta* precisaba en la base nº 5 otro ente, distinto de los “Centros” pero integrados en ellos, al que daba existencia *ex novo*, las “Secciones”, que no corresponderían sólo formalmente a agrupa-

<sup>24</sup> *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, p. 1. Puede verse, también, la *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, p. 13. Madrid: JAE, 1916.

<sup>25</sup> *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, pp. 13-17.

<sup>26</sup> *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, p. 15.

ciones de “actividades”, sino también de personas: “Además de los encargados de cursos que dirigen cada trabajo, se agruparán éstos por analogía de materias en Secciones, designando la Junta un Director de Sección”<sup>27</sup>. Como no se trata de Centros creados por Decreto, con un Director nombrado por Real Orden, la base nº 5 articulaba que “Los Directores de Sección no percibirán, como tales, remuneración alguna. Si además estuvieran encargados de cursos percibirán la que para cada año acuerde la Junta”.

En suma, en la sesión del 5 de enero de 1914 se acordó la organización en el *Instituto* de los “Trabajos de investigación, ampliación y divulgación” anunciados en el programa para 1914, y la “formación” de las siguientes “Secciones”: 1ª *Geología, Zoología y Botánica*, dirigida por Ignacio Bolívar. 2ª *Histología e Histopatología del Sistema nervioso*, dirigida por Nicolás Achúcarro. 3ª *Física y Química física*, dirigida por Blas Cabrera. 4ª *Química biológica*, dirigida por José Rodríguez Carracido. Y 5ª *Química general*, dirigida por José Casares<sup>28</sup>.

Todo esto debía hacerse a la luz de los “Recursos procedentes del Ministerio” para el año 1914, es decir, de las partidas del Presupuesto del Estado afectas a la *Junta*, recogidas en el Capítulo 3º, artículo 1º, “Ampliación de Estudios y adquisición de material científico”<sup>29</sup>.

El *Centro de Estudios Históricos* también se benefició de las posibilidades que abrían estos “Trabajos”, aprobándose unas “Bases” análogas para ellos, ajustadas a unas “Secciones” que ya venían funcionando al modo de los diferentes “laboratorios” del *Instituto de Ciencias*. Así, por ejemplo, para el curso 1917-1918 se programaron: “Capítulos escogidos de la historia de las instituciones sociales y políticas de España en la Edad Media”, por Eduardo de Hinojosa; “Trabajos sobre el arte medieval español”, bajo la dirección de Manuel Gómez Moreno; “Estudios sobre textos literarios e históricos españoles, dirigidos por Ramón Menéndez Pidal; “Metodología histórica. Historia contemporánea de España. Trabajos de Seminario”, bajo la dirección de Rafael Altamira; “Problemas de Derecho civil en los principales países en el siglo XIX”, dirigido por Felipe Clemente de Diego; “Trabajos sobre el arte escultórico y pictórico de España en la Baja Edad Media”, por Elías Tormo; “Estudio sobre Filosofía contemporánea”, bajo la dirección de José Ortega y Gasset; “Estudios de Filología semítica e investigación de las fuentes arábicas y hebraicas para la historia, literatura y filosofía árabe-españolas”, por Abraham S. Yahuda; “Investigación de las fuentes para la historia de la Filosofía árabe-española”, dirigido por Miguel Asín Palacios; y, finalmente, “Instituciones políticas y sociales de la España musulmana”, por Julián Ribera<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, p. 16.

<sup>28</sup> *Libro de Actas* de la JAE, Tomo II, p. 17.

<sup>29</sup> *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, pp. 327-331. Madrid: JAE, 1916.

<sup>30</sup> Pueden conocerse estos “Trabajos”, además de en las *Memorias* de la Junta, por las minutas enviadas a la *Gaceta* y conservadas en el Archivo de la JAE, legajo 165/332.

Los “Trabajos” continuarían ofreciéndose y publicándose en *La Gaceta*, año tras año, hasta 1937, últimos programados ya desde Valencia por la Comisión Delegada creada, como veremos más adelante, en el otoño de 1936.

### *Los Centros de carácter propiamente educativo*

Además de los centros propiamente científicos o de investigación que tantos frutos dieron, otras dos instituciones constituyeron ensayos pedagógicos singulares de gran éxito y trascendencia, siguiendo los modelos anglosajones (ingleses y norteamericanos) que tanto defendía Castillejo, pero con cargo a los Presupuestos del Estado y dirigidos a los hijos de la burguesía madrileña más ilustrada: la *Residencia de Estudiantes* y el *Instituto-Escuela*.

### *La Residencia de Estudiantes y sus laboratorios*

La primera de estas instituciones, la *Residencia de Estudiantes*, se creó por Real Decreto el 6 de mayo de 1910, con D. Alberto Jiménez Fraud como Presidente, asistido por un amplio Comité directivo (Pérez-Villanueva, 1990). Y, aunque al citarla todos evocamos “la *Residencia*” por antonomasia, la de Federico García Lorca, Luis Buñuel y Salvador Dalí, la de encuentro de escritores y artistas, sus casi tres décadas de vida estuvieron centradas en otras muchas actividades de carácter bastante más docente y científico.

El 1 de octubre de 1910 se abrió el primer edificio, un hotel (como se denominaba entonces a lo que hoy consideraríamos “palacetes”) en el número 14 de la calle Fortuny, ensanchándose en el verano de 1911 con nuevos pabellones y añadiéndose el 31 de diciembre de 1911 otras dependencias. Con estas ampliaciones se consiguió que estuvieran abiertos, poniendo generosamente a disposición de los estudiantes el material necesario y la dirección técnica, dos pequeños e improvisados *Laboratorios de Histología* (o Anatomía Microscópica) y de *Química General*, a cargo, respectivamente, de Luis Calandre y José Sureda, que habían sido pensionados por la *Junta* en el extranjero años antes<sup>31</sup>.

En los Presupuestos para 1913, por iniciativa del Ministro de Instrucción Pública Alba, se incluyó por vez primera una partida de 70.000 pesetas para la JAE “destinada a la adquisición y construcción de edificios y a la instalación de Residencias para estudiantes”<sup>32</sup>. Así, por Real Orden de 11 de agosto de 1913, refrendada por

---

<sup>31</sup> Todos estos datos están tomados de la *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911* y la *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*. Madrid: JAE, 1912 y 1914.

<sup>32</sup> Como se ha destacado en notas anteriores, los datos de este apartado están tomados de la *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913* y la *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*. Madrid: JAE, 1914 y 1916.

el Ministro Ruiz Jiménez, se autorizaron las primeras construcciones en los terrenos que el Ministerio de Instrucción Pública poseía en los Altos del Hipódromo entonces existente, detrás del Palacio de la Industria y de las Artes, en lo que será la calle Pinar.

Los dos nuevos pabellones se terminaron finalmente en 1914 y en ese mismo año se comenzó la construcción de un tercer pabellón, llamado “de Laboratorios” (o “el Trasatlántico”, como se sigue conociendo hoy al edificio que acoge el Archivo y la Biblioteca de la *Residencia*), e incluso quedó levantado en poco tiempo un cuarto pabellón.

Los laboratorios que se fueron instalando sucesivamente en la nueva *Residencia*, aunque acogidos en esta institución, realmente no dependían de la dirección de la misma, sino directamente de la JAE. Y basta citarlos a ellos y a sus directores para hacerse una idea de la verdadera realidad por la que debe ser recordada la *Residencia*: un centro dedicado a la ampliación de estudios prácticos para los alumnos residentes (especialmente los de Medicina y Farmacia), en cuyas Facultades seguían sin atenderse debidamente esas tareas. Estos laboratorios fueron (Gamero, 1988; Pérez-Villanueva, 1990; González Redondo *et al.*, 2004): *Anatomía Microbiológica*, puesto bajo la dirección de Luis Calandre; *Química General*, también desde 1912, con José Sureda de Director; *Fisiología de los Centros Nerviosos*, creado para Gonzalo Rodríguez Lafora; *Fisiología General*, creado en 1916 para que lo dirija Juan Negrín; *Química Biológica*, como en el caso anterior, creado en 1916 para que lo dirija Antonio Madinaveitia Tabuyo<sup>33</sup>; *Histología Normal y Patología*, con sus antecedentes en el *Laboratorio de Histología e Histopatología del Sistema Nervioso*, donde se había instalado inicialmente, para que investigara Nicolás Achúcarro, en dependencias del *Laboratorio de Investigaciones Biológicas* de Cajal hasta 1916-17; y, por último, *Suerología y Bacteriología*, dirigido desde 1921 por Paulino Suárez.

De entre ellos siempre destacaría el de Fisiología, donde se formarían con Juan Negrín durante los años treinta, entre otros, Severo Ochoa y Grande Covián.

Complementariamente puede apuntarse que en octubre de 1915, al pasar los Grupos universitarios de la primitiva *Residencia* a las nuevas dependencias en la calle del Pinar y quedar libres dos de los hoteles alquilados por la JAE en los números 28 y 30 de la calle de Fortuny, comenzaría la vida de la que se conocerá a partir de entonces como *Residencia de Señoritas*<sup>34</sup>, en la que también se realizó una importante labor de ampliación de estudios.

---

<sup>33</sup> Casi todos los historiadores repiten que el laboratorio de Madinaveitia era “de Química Fisiológica”, probablemente porque esas eran las materias que necesitaban los alumnos de Medicina, asistentes habituales al mismo, y con ese nombre se recoge en dos artículos, “Laboratorios”, en *Residencia* I, nº 1 (enero-abril), p. 88, 1926; y “Los laboratorios de la Residencia”, en *Residencia* V, nº 1 (febrero), p. 26, 1934.

<sup>34</sup> Ver la *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915* y la *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*. Madrid: JAE, 1916 y 1918. También, Gamero (1988).

### *Un modelo de ensayo pedagógico: el Instituto-Escuela*

La segunda institución educativa a la que se aludía en el párrafo anterior, el *Instituto-Escuela*, fue una de las más tardías creaciones de la *Junta* (Ontañón, 1988)<sup>35</sup>. Efectivamente, el 10 de mayo de 1918, siendo Santiago Alba Ministro de Instrucción Pública, un nuevo Real Decreto establecía que:

Con los elementos del profesorado oficial, y bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, se organizará en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto-Escuela de segunda enseñanza, con residencias anejas para todos o una parte de los alumnos, en el que se aplicarán nuevos métodos de educación y planes de estudios y se ensayarán al mismo tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país<sup>36</sup>.

En octubre de 1918, considerando que había tenido como precedente y ensayo los dos Grupos de niños y niñas de la *Residencia de estudiantes*, fue fácil extender a aquel nuevo centro la cooperación iniciada un año antes entre la JAE y el *International Institute for Girls*, sito en el número 8 de la calle de Miguel Ángel y donde recibió hospitalidad el *Instituto*.

Allí se ubicaría el “laboratorio pedagógico” diseñado por Castillejo, Zulueta y María de Maeztu. Sin embargo, el *International Institute* tenía como uno de sus principales objetivos auxiliar la educación de la mujer en España, y por eso estableció que los edificios de Madrid no deberían destinarse sino a la educación de niñas y mujeres. Esto creó un serio problema, que intentó resolverse separando a niños y niñas en la Sección de Bachillerato, llevando a aquéllos, provisionalmente, a un pabellón de la *Residencia de Estudiantes* de la calle del Pinar.

Compartiendo muchos de sus ideales educativos (sistema cíclico de enseñanza, etc.) con el centro de la ILE, el *Instituto* abarcaba desde la escuela de párvulos hasta la Universidad... pero sufragado con los fondos del Estado, no como aquélla, totalmente privada y donde los padres pagaban por la estudios de sus hijos. El profesorado se seleccionaba entre los Catedráticos de Instituto con plazas en provincias... pero lo hacía con total libertad la propia JAE, quien los situaba en Madrid en comisión de servicios, con un compromiso docente de solamente cuatro horas diarias de trabajo y recibiendo una “modesta retribución suplementaria” si dedicaban su tiempo libre a trabajos de laboratorio de su especialidad (Jiménez-Landi, 1996, 119). Junto a ellos, los “aspirantes al magisterio” compartían las funciones docentes con los Catedráticos y otorgaban al *Instituto*

---

<sup>35</sup> Pueden verse, también, la *Memoria correspondiente a los años 1918 y 1919* y la *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*. Madrid: JAE, 1920 y 1922.

<sup>36</sup> Puede consultarse *Un ensayo pedagógico. El Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza de Madrid (Organización, métodos, resultado)*. Madrid: JAE, 1925.

la función complementaria de escuela profesional para el profesorado secundario.

Como consecuencia “perversa”, al poner en práctica los profesores más selectos, con las mejores dotaciones oficiales, los métodos más modernos de las enseñanzas privadas de la ILE, el *Instituto* contribuiría a la decadencia de la propia Institución... a la vez que creaba una verdadera clase, una elite de alumnos:

Si, en cuanto a la inteligencia, los alumnos del *Instituto-Escuela* no destacaban de los demás de la misma capacidad intelectual, en lo que sí descollaban era en su mayor cultura general y en la seguridad en sí mismos, por el convencimiento de que habían recibido una formación superior a la corriente. Esta actitud les hacía *distintos* de los demás estudiantes, cuando formaban un grupo bastante numeroso y los marcaba, sin duda, con rasgos elitistas poco gratos para los demás. (Jiménez-Landi 1996, 122).

El ensayo pedagógico madrileño tardó bastantes años en extenderse a otras provincias. De hecho no sucedería esto hasta bien entrada la República y después de dar posesión definitiva en las plazas que ocupaban, sin concurso, a todos los profesores. En suma, un cúmulo de realidades que también sería ampliamente utilizado durante los dolorosos procesos de depuración franquista.

### **El fin de una gran obra**

Hemos podido comprobar que la *Junta para Ampliación de Estudios* “logró residenciar en Madrid exclusivamente, bajo sus auspicios, la investigación oficial y retribuida”, como escribía Antonio de Gregorio Rocasolano (1940) en la cita que se transcribía antes. Ese centralismo, en sí mismo, no era ni malo ni bueno, sino consecuente con una política educativa española general, asumida como normal, que concebía la Universidad de Madrid como Universidad Central y a sus Facultades como las únicas en las que se podía investigar y realizar estudios avanzados.

Incluso en aquellos entonces no cabía ninguna duda acerca de que la *Junta* constituyó el primer paso para que la investigación pudiera ser realizada por los universitarios... aunque fuera sólo en la capital y “al margen” de la Universidad; también para que las enseñanzas más avanzadas dictadas en Europa se incorporasen progresivamente a nuestros Planes de estudio.

La Dictadura de Primo de Rivera, como cabía prever, planteó algunas dificultades, como la imposición de parte de los Vocales de la Junta Directiva, aunque, por otro lado, en poco se diferenciaban político-socialmente de aquéllos a los que sustitúan. Sin embargo la decisión más beligerante fue la de la creación de una nueva dependencia, la *Junta de Relaciones Culturales* del Ministerio de Estado (hoy de Asuntos Exteriores), que terminaba con el monopolio de la JAE en lo que a los intercambios y embajadas culturales con el extranjero se refiere, tal como se le había

concedido a la *Junta* en el Decreto fundacional de 1907<sup>37</sup>. De nuevo, el encuentro y la convergencia de nuestras Ciencias con el saber universal podían haberse visto amenazados... pero las personas elegidas para esa función volvían a salir prácticamente de la misma elite intelectual burguesa de donde procedían la ILE y la JAE.

Con la llegada de la II República, se inauguraba finalmente el que se constituirá en el mayor éxito científico internacional de la JAE: el *Instituto Nacional de Física y Química*, donado por el *International Education Board* de la Fundación Rockefeller en pleno Directorio Militar. En esos primeros años treinta incluso comenzaban las iniciativas para ampliar las actividades de la JAE fuera de Madrid... en paralelo con otra institución coordinada análogamente por José Castillejo: la *Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas*... Pero también eclosionaba una etapa de confrontación ideológica entre unos intelectuales que, hasta los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera, habían constituido una práctica unidad en pro del desarrollo cultural del país.

Si bien ni durante la Dictadura ni durante la República participó la *Junta* con sus fondos en las tareas de construcción de escuelas primarias, ni en las campañas de alfabetización de la población, manteniendo siempre su carácter de Universidad autónoma (de centro público de ampliación de Estudios superiores y de investigaciones científicas del más alto nivel), sí colaboró en una iniciativa singular republicana: las *Misiones Pedagógicas*. Singular porque, fiel a sus principios, la elite intelectual del país que protagonizaba las actividades de la JAE tuvo la iniciativa de llevar la Cultura a lugares bien apartados de ésta (comarcas recónditas de la geografía nacional, etc.); y singular, porque, también fiel a sus principios, no se incardinó en la tarea ministerial de escolarización del pueblo.

Además, Cajal fallecía en 1934, sustituyéndole en la Presidencia de la JAE Ignacio Bolívar Urrutia (jubilado ya hacía tiempo, pero la figura más respetada en esos momentos), mientras Castillejo, por incompatibilidad formal al asumir su nuevo cargo, tenía que ceder la Secretaría a Ramón Prieto Bances, institucionista del grupo de Oviedo, melquiadista, Subsecretario y hasta Ministro de Instrucción Pública entre 1934 y 1935, período también republicano, con el “espíritu” de la ILE asentado en el ministerio, pero políticamente de regresión en otras muchas cuestiones.

En este sentido, una síntesis que hoy ilustra casi a la perfección lo que para unos y otros se asumía como realidad, la *Junta* como heredera de la *Institución*, podemos encontrarla en una nueva cita en la que, tomando palabras de Fernando de los Ríos (uno de los pocos socialistas, junto con Julián Besteiro, formados en la ILE), G. Rocasolano (1940) ofrece nuevas “perspectivas”:

---

<sup>37</sup> Pueden verse las sucesivas *Memorias* de la JAE, en las que se recogen capítulos como: “Delegaciones en Congresos científicos o para misiones especiales” “Relaciones con los países hispano-americanos”, “Patronato de Estudiantes. Información sobre la educación en el extranjero”, “Enseñanza del español en el extranjero”, “Cambios de repetidores con las escuelas francesas”, etc.

A la revolución roja, el socialismo le ha dado las masas y la Institución Libre de Enseñanza le ha dado los jefes. Gran verdad que estampó *El Socialista* de Madrid, en los días jactanciosos del triunfo republicano de 1931... y la proclaman los mismos conspicuos institucionistas. Así la euforia del poder desató la cauta lengua de Fernando de los Ríos para decir: “Las ilusiones de los discípulos de Giner de los Ríos se injertaron en la organización pedagógica española en el mayor silencio. La Escuela Superior del Magisterio, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Escuela de Criminología y hasta la Residencia de Estudiantes han sido los gérmenes de la Nueva España; estos han sido los gérmenes que han posibilitado el advenimiento de un Régimen nuevo. La simiente está tirada silenciosamente en el surco. La República Española recoge los resultados de aquellos<sup>38</sup>.”

Si este era el sentir compartido por partes no despreciables de la intelectualidad española, el estallido de la Guerra Civil en 1936, como es natural, tenía que afectar profundamente a la *Junta*. Los primeros meses de desconcierto en el Madrid revolucionario llevarán, incluso, a un intento de incautación por parte de la Asociación de Catedráticos de Instituto del Frente Popular<sup>39</sup>. Reorganizada la vida académica en la España republicana con el traslado del Gobierno y las dependencias ministeriales a Valencia, la “Comisión Delegada” de la Junta Directiva de la JAE hará esfuerzos extraordinarios desde allí para que las actividades de los Centros continuasen tanto en la capital del Turia como en el Madrid sitiado.

Sin embargo, desde el bando nacional se publicaría un Decreto, firmado por el Ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez, el 19 de mayo de 1938 (aniversario de la muerte de Menéndez Pelayo), por el que se atribuía al nuevo *Instituto de España* (creado por un Decreto anterior de 8 de diciembre de 1937) la facultad de “orientar y dirigir la alta cultura y la investigación superior en España” (Calvo-Sotelo *et al.*, 1992). Para los que se sabían vencedores en la contienda, con esta orden quedaba disuelta la *Junta para Ampliación de Estudios*, y sus funciones y sus centros de investigación eran asumidos tanto por el *Instituto de España* como por las Universidades, que pronto volverían a funcionar.

Obviamente esa situación no tenía por qué ser asumida (ni lo fue) por los dirigentes de una República que seguía “viva”, esperando que una intervención de las democracias occidentales (o, incluso, el estallido de la II Guerra Mundial contra Alemania e Italia), les permitiera ganar la contienda.

Sin embargo, por aquél mismo decreto de la España nacional, se “creaban (sic) el *Centro de Estudios Históricos*, el *Centro de Filología Románica*, el *Centro de Filología Semítica y Estudios Árabigos*, el *Centro de Arqueología e Historia Americana* y la *Comisión para la Historia de la Ciencia*”, con la idea de que algunos de ellos residieran en las ciudades más afines, como Granada (para el caso de los estu-

<sup>38</sup> Estas palabras fueron recogidas por el *Heraldo de Aragón* el 9 de febrero de 1932.

<sup>39</sup> *Libro de Actas* de la JAE, sesión del 24 de agosto de 1936.

dios arábigos) o Sevilla (para la Historia de América al estar allí ubicado el Archivo de Indias). También se anunciaba para fecha próxima “la organización de otro grupo de instituciones concernientes al estudio de las ciencias de la naturaleza”, que debía recoger y reestructurar lo que había sido el *Instituto de Ciencias Físico-Naturales* (después *Instituto Nacional de Ciencias*) de la *Junta*.

Por último, en noviembre de 1939, siendo Ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, nació el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, verdadero final de la *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*. Por supuesto habrá quien opine (e incluso ponga por escrito) que el *Consejo* supuso en 1939 la continuidad de la *Junta*<sup>40</sup>. Pues bien, esa perspectiva no es aceptable ni histórica, ni política ni moralmente: el CSIC surgió entonces, precisamente, de la ruptura radical, consciente y explícita con todo lo que significó la JAE. Otra cosa es la realidad de su evolución con los años y su adaptación progresiva a los nuevos tiempos. Pero con esos temas comenzaría otra parte distinta de nuestra historia educativa, en la que no debemos entrar en este trabajo.

## Referencias bibliográficas

- ABAD, F. (1988). “La obra Filológica del Centro de Estudios Históricos”. En: Sánchez Ron, J. M. (coord) (1988a), pp. 503-517.
- CACHO VIU, V. (1962). *La Institución Libre de Enseñanza. Vol. 1. Orígenes y etapa universitaria*. Madrid: Rialp.
- CALVO-SOTELO, J. et al. (1992). *Las Reales Academias del Instituto de España*. Madrid: Alianza.
- CASTILLEJO, D. (ed.) (1997). *Los intelectuales reformadores de España. Epistolario de José Castillejo*. Vol. 1. Madrid: Castalia.
- CASTILLEJO, J. (1937, 1976). *Guerra de ideas en España*. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente.
- DE GREGORIO ROCASOLANO, A. (1940). “La investigación científica, acaparada y estropeada”, en *La Institución Libre de Enseñanza, una poderosa fuerza secreta* (pp. 149-160). San Sebastián: Editorial Española.
- DEL VALLE, A. y LABRADOR, C. (1992): *La universidad en Madrid. Presencias y Aportes en los siglos XIX y XX*. Madrid: Consejo de Universidades.
- FERNÁNDEZ TERÁN, R. E. (2004). *La Universidad Central de Madrid y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*. DEA. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad Complutense de Madrid.
- GAMERO MERINO, C. (1988). *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*. Madrid, C.S.I.C.-Instituto de Estudios Manchegos.

---

<sup>40</sup> Como también se escribe que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo supuso la continuación de la Universidad Internacional de Verano en Santander de tiempos de la II República, cuando, a lo sumo, sería la continuación de los cursos que Acción Católica organizó en Santander durante los mismos veranos de 1933 a 1936, de ninguna manera herederos de la Universidad estival concebida por Fernando de los Ríos en 1932.

- GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup>. D. (1966). *Los reformadores de la España contemporánea*. Madrid: C.S.I.C.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A. y VILLANUEVA VALDÉS, M. A. (2001). “La depuración de los científicos españoles entre 1936 y 1939. Un caso de estudio: Blas Cabrera Felipe”. *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 24 (nº 51), 685-703.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A. (2002). “La Matemática en el panorama de la Ciencia española, 1852-1945”. *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española* Vol. 5 (nº 3), 779-809.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A. y FERNÁNDEZ TERÁN, R. E. (2002). “Nuevas perspectivas en torno a la política de pensiones de la Junta para Ampliación de Estudios: modelos de encuentro con Europa de la Universidad Española”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 13 (nº 2), 563-593.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A. y FERNÁNDEZ TERÁN, R. E. (2004). “El criterio de relevancia científica y la organización histórica por generaciones de la Ciencia española”. *Revista Complutense de Educación* Vol. 15 (nº 2), 687-700.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A., FERNÁNDEZ TERÁN, R. E. y GONZÁLEZ REDONDO, A. (2004). “Santiago Ramón y Cajal y la nueva senda de la Química Orgánica en España. En torno a Antonio Madinaveitia Tabuyo. En: González de Posada, F. et al. (eds.), *Actas del III Simposio “Ciencia y Técnica en España de 1898 a 1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo”* (pp. 127-142). Madrid: Amigos de la Cultura Científica.
- GONZÁLEZ REDONDO, F. A., FERNÁNDEZ TERÁN, R. E. y DE VICENTE LASECA, L. (2007). “Julio Rey Pastor y la ‘creación’ del Laboratorio y Seminario Matemático de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”. *Zubía. Revista de Ciencias del Instituto de Estudios Riojanos* [en prensa].
- GONZÁLEZ ROLDÁN, G. (2001). *El nacimiento de la Universidad franquista: la depuración republicana y franquista de los Catedráticos de universidad*. Tesis Doctoral. Facultad de Geografía e Historia, U.N.E.D.
- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. 4 Vols. Madrid: Editorial Complutense.
- LAPORTA, F. J. et al. (1987). “Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios”. *Arbor* nº 493, 17-87 y nº 499-500, 9-137.
- LECEA, T. (1988). “La enseñanza de la Historia en el Centro de Estudios Históricos: Hinojosa y Altamira”. En: Sánchez Ron, J. M. (coord.) (1988a), pp. 519-534.
- LÓPEZ REY, J. (1930). *Los Estudiantes frente a la Dictadura*. Madrid: Morata.
- MARÍN ECED, T. (1986). *Los pensionados en educación por la Junta y su influencia en la Pedagogía española*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Complutense de Madrid.
- ONTAÑÓN, E. (1988). “El Instituto-Escuela, experiencia educativa de la Junta para Ampliación de Estudios”. En: Sánchez Ron, J. M. (coord.) (1988a), pp. 201-237.
- PALACIOS, L. (1979). *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Narcea.
- PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, I. (1990). *La Residencia de Estudiantes*. Madrid: MEC.
- SÁNCHEZ RON, J. M. (coord.) (1988a). *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios 80 años después*. Madrid: CSIC.
- SÁNCHEZ RON, J. M. (1988b). “La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después”. En: Sánchez Ron, J. M. (coord.) (1988a), pp. 1-61.

SÁNCHEZ RON, J. M. (1988c) “La Edad de Plata de la Física española: la Física en la Junta”,  
En: Sánchez Ron (coord.) (1988a), pp. 259-280.

***Correspondencia con los autores:***

Rosario E. Fernández Terán  
C.E.I.P. “Rayuela”  
c/ Mister Lodge s/n  
28229 Villanueva del Pardillo (Madrid)  
E-mail: estibalizft@yahoo.es

Francisco A. González Redondo  
Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Educación  
c/ Rector Royo Villanova s/n  
28040 Madrid  
E-mail: faglezr@edu.ucm.es